

EXP-UNC 48649/2013

RESOLUCIÓN CD N° 354/2013

VISTO

La solicitud de año sabático presentada por el Profesor Asociado DE, Dr. Pedro R. D'Argenio (Leg. 39024) a partir del 10 de marzo de 2014 y hasta el 8 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO

Que las pautas establecidas para estas licencias, en la Resolución HCS 1122/01 con su texto ordenado, regula el otorgamiento de año sabático a Profesores de la UNC;

Que el motivo de este pedido es destinar ese tiempo íntegramente a participar en proyectos de investigación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo de Grado sugieren se le conceda al Dr. Pedro R. D'Argenio la licencia que solicita;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en el art. 5to.inc. c) de la ord. 17/87 (t.o.).

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia por año sabático con goce de sueldo al Profesor Asociado DE, Dr. Pedro D'Argenio (Leg. 39024) a partir del 10 de marzo de 2014 y hasta el 8 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-

il.


Dr. ELVIO ANGEL PILONI
SECRETARIO ACADÉMICO
FaMAF - UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF